

74.348/06. **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 404/2006 y 881/2006.**

Se ha formulado Propuesta de Resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 404/2006. Interesado/a: María Juliana de Meulenaere. Fecha Propuesta Resolución: 22 de septiembre de 2006.

Expediente: 881/2006. Interesado/a: Guo Zhu Xiu Yong. Propuesta de Resolución: 31 de octubre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

74.349/06. **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1042/2006.**

Se ha formulado Suspensión de plazo para dictar y notificar Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1042/2006. Interesado/a: Ion Ionita. Fecha suspensión plazo: 14 de noviembre de 2006. Fecha ampliación plazo: 5 de diciembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de suspensión de plazo para dictar y notificar la Resolución y el acuerdo de ampliación de plazo para dictar Resolución, según lo establecido en el artículo 12, apartado 2, de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, dpcho. 1, Madrid).

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

74.350/06. **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 859/2006.**

Se ha formulado Suspensión de Plazo para Dictar y Notificar Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 859/2006. Interesado: Smail Benhari. Fecha suspensión plazo: 29 de septiembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de suspensión de plazo para dictar y notificar la Resolución, según lo establecido en el artículo 12, apartado 1, de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, dpcho. 1, Madrid).

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

74.351/06. **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 3/2006.**

Se ha formulado Resolución en Recurso de Reposición en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 3/2006. Interesado/a: Kin Tat Lam/Sok Ieng Choi. Fecha Resolución: 29 de septiembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (artículo 9b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 8.2 b) de la misma norma, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

74.352/06. **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 1339 y 1514/2006.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en los siguientes expedientes sancionador:

Expediente: 1339/2006. Interesado/a: Vicente Guzmán Angarita. Fecha Acuerdo Iniciación: 10 de noviembre de 2006.

Expediente: 1514/2006. Interesado/a: Hai Hai Qiu. Fecha Acuerdo Iniciación: 5 de diciembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Instructora, María Alcalá Galiano.

MINISTERIO DE FOMENTO

74.455/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave: 12-CA-3711 «Actuaciones de estabilización de taludes y otras obras complementarias. Autovía N-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k. 10,7 al p.k. 27,7. Tramo: Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera. Provincia de Cádiz».**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 4 de octubre de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado

de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Conil de la Frontera, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Conil de la Frontera, los días y horas que se indican en dicha relación. (Anexo que se acompaña).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave: 12-CA-3711. Fecha/Hora/Finca/Propietario/Domicilio/S. expr. (m²)/O.T. (m²)/Serv. (m²)/Cultivo

Término municipal de Chiclana de la Frontera:

08/02/2007/10:00/11-140.0021/M.ª Carmen Ureba Moreno/ avda. Andalucía, n.º 1, 2.ª, J, 11150 Vejer de la Frontera (Cádiz)/1.832/0/0/labor seco.

08/02/2007/10:15/11-140.0020/Rosalía, José E., Carmen, Fuensanta, Pilar y Antonio Ureba Rubio; Carmen Rubio Caballero/ c/ Los Barrios, 53-54, 11140 Conil de la Frontera (Cádiz)/246/0/0/labor seco.

08/02/2007/10:30/11-140.0019/Alberto, Virtudes, Antonio J. y Manuel Alonso Ureba/ c/ Príncipe de Vergara n.º 69, 4.º, 28006 Madrid y Urbanización Aljamar, manzana 7, casa 154, 41940 Tomares (Sevilla)/273/0/0/labor seco.

08/02/2007/10:45/11-140.0018/Antonia Ureba Moreno/ c/ Santa Cruz de Tenerife, n.º 11, 3.º, derecha, 11007 Cádiz/235/0/0/labor seco.

08/02/2007/10:00/11-140.0017/M.ª Carmen Ureba Moreno/ avda. Andalucía n.º 1, 2.ª-J, 11150 Vejer de la Frontera (Cádiz)/243/0/0/labor seco.

Término Municipal de Conil de la Frontera:

08/02/2007/12:30/11-130.0058/Diego, José y Francisco Gómez Romero/ avda. de José Antonio n.º 1, 3.º, A, 11160 Barbate (Cádiz) y avda. de José Antonio n.º 1, 1.º A, 11160 Barbate (Cádiz)/2.997/0/0/labor seco.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.